

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29130** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 57/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de Hecace Construcciones, Sociedad Limitada, CIF B38661914, se ha dictado en el día de la fecha, el siguiente auto, cuya Parte dispositiva es como sigue:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley concursal.

Fórmese la Sección Sexta, de calificación y emplácese a las partes personadas y a quienes acrediten un interés legítimo para que se personen en dicha Sección dentro de los diez días siguientes a la última publicación de la presente resolución."

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120059461-1